

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192020023325 del 11 de abril de 2019 “Por la cual se concluye la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir de la lista de elegibles al aspirante DIEGO MAURICIO MONTOYA MORALES, en el marco de la Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR, hoy ARN”

Sujeto a Notificar:

DIEGO MAURICIO MONTOYA MORALES	Villa Del Prado Manzana 49 No 5 PEREIRA - RISARALDA
---------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010219431 del 29 de abril de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “**CERRADO**”.

Fecha de publicación en página web: 28 de mayo de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 28 de mayo de 2019 al 04 de junio de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 05 de junio de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010219431 del 29 de abril de 2019, no fue posible Notificar a DIEGO MAURICIO MONTOYA MORALES, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No Resolución No. 20192020023325 del 11 de abril de 2019** “Por la cual se concluye la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir de la lista de elegibles al aspirante DIEGO MAURICIO MONTOYA MORALES, en el marco de la Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR, hoy ARN”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny GÓMEZ G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/